

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 161 - 2016-MDLV

La Victoria, marzo 14 de 2016

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 6° y 20° inciso 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, las funciones ejecutivas de gobierno municipal corresponden al Alcalde, a quien compete dictar resoluciones;

Que, los procedimientos para el cumplimiento de las metas del Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2016, fueron aprobados mediante Resolución Directoral N° 003-2016-EF/50.01;

Que, es necesario designar al Equipo que tendrá a cargo dirigir y monitorear las actividades relacionadas con el cumplimiento de la Meta: 30 "Implementación de Escuelas Deportivas orientadas a la masificación", del Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2016, por parte de la Municipalidad Distrital de La Victoria, de la provincia de Chiclayo;

En ejercicio de sus atribuciones legales y,

RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- DESIGNAR al Equipo que dirigirá y monitoreará las actividades relacionadas con el cumplimiento de la Meta: 30 "Implementación de Escuelas Deportivas orientadas a la masificación", del Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2016, por parte de la Municipalidad Distrital de La Victoria, de la provincia de Chiclayo. Dicho Equipo estará integrado así:

Respecto a la Meta 30 "Implementación de Escuelas Deportivas orientadas a la masificación":

- Prof. Alexander Villalobos Hurtado, Jefe de Educación, Cultura y Deportes, como Presidente.
- CPC. Alberto Valdera León, Jefe de formulación presupuestaria.
- Prof. Karina Puelles Roque, Asistente Administrativo en Educación, Cultura y Deporte.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA VICTORIA
AL
Lic. Adm. Anselmo Lozano Cerulón
ALCALDE